

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10411** *GRUPO MENOIR SOFETE, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 152/2010 de este Juzgado de lo Social nº 16, seguido a instancia de D. Félix Figueroa López, contra Grupo Menoir Sofete, S.L., sobre despido se ha dictado resolución con fecha 20 de abril de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Grupo Menoir Sofete, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 3.616,08 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de abril de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid.

**ID: A120025850-1**